Comité Técnico Convenio No.654 de 2024

ACTA No. 23

Fecha: 20-21 de febrero de 2025

Hora: a partir de las 2:30 p.m del 20 de febrero y hasta las 9:30 a.m. del 21 de febrero.

Lugar: Asincrónico a través del correo electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**
Ana María Boada	Subsecretaría de Gobernanza- SCRD
Hugo Jairo Robles	Asesor de Despacho- SCRD Supervisor del Convenio
Nathalia Rippe	Asesora de Despacho- SCRD
María del Pilar Ordoñez	Directora General COCREA
Oscar Medina	Director Corporativo COCREA
María Fernanda Rojas	Delegada Alcaldía Local de Candelaria
María Isabel Herazo	Delegada Alcaldía Local de Santafé
Paola Vives	Coordinadora del proyecto COCREA Secretaria Técnica
Angélica Segura	Gerente del proyecto-SCRD

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas No.19, 20, 21 y 22 del Comité Técnico
4. Presentación de avances en la ejecución
5. Presentación del cronograma de cierre
6. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.16

7. Presentación de situación relacionada con el deterioro del mobiliario alquilado por los proveedores Rent and Style SAS y 2Par Producciones SAS
8. Autorización a COCREA de la transferencia por concepto de los costos inherentes a la gestión del proyecto
9. Aprobación contratación para la grabación de la música de “Ana Nieves” como parte del proceso de memoria social del proyecto, con cargo a los recursos del proyecto “Obra Performática” de la Plaza de la Santamaría.
10. Presentación de otrosí de tipo adición y prórroga al contrato de prestación de servicios de Angie Tatiana Moreno Conde
11. Proposiciones y varios

DESARROLLO

De conformidad con el PARÁGRAFO TERCERO y PARÁGRAFO CUARTO de la CLÁUSULA QUINTA – COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO de las condiciones adicionales del convenio, el Comité Técnico podrá deliberar virtualmente previa convocatoria escrita o por internet a cada uno de sus integrantes.

Mediante correo electrónico se convocó a una sesión virtual asincrónica del Comité Técnico N°23 del Convenio Interadministrativo N°654 de 2024, con el siguiente orden del día:

1. **Verificación del quórum.**

Se verificó el quórum para deliberar y tomar decisiones, con la representación de todas las partes.

2. **Aprobación del orden del día**

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. **Aprobación de las actas No.19, 20, 21 y 22 del Comité Técnico**

Se presentaron a consideración de los miembros del Comité las siguientes actas para revisión y aprobación.

Acta No.19:
https://drive.google.com/file/d/1erjhY4yc_COFzfToJ1CWWRL9FFNh_-HA/view?usp=drive_link

Acta No.20:
https://drive.google.com/file/d/17qP99Xrk_97SHC0KmJXUAa6NxtkAvAwD/view?usp=sharing

Acta No.21:
https://drive.google.com/file/d/1x_2LU7eRrXVPs4xA7WB4VA4rXT-nCX3w/view?usp=sharing

Acta No.22:
https://drive.google.com/file/d/1sA4MiF_JLPCaIN7IyrUhA7IUk97M6cqC/view?usp=drive_link

Los miembros del Comité aprobaron las actas presentadas.

2. **Presentación de avances en la ejecución**

El avance en la gestión y ejecución del Convenio 654 de 2024 destaca el cumplimiento en varios aspectos clave. A continuación se presentó un informe sobre los avances:

4.1. Estado de la contratación

Durante la ejecución del convenio 654 de 2024, se programaron un total de 235 contratos, los cuales fueron suscritos en su totalidad, alcanzando así el 100 % del cumplimiento en esta etapa del proceso.

No obstante, en el desarrollo de las actividades contractuales se presentaron novedades con 11 contratistas, con quienes actualmente se están tramitando siguientes actas:

- Actas de liquidación: Únicamente para contratos de prestación de servicios, permitirán el cierre formal de la relación contractual y determinar saldos, cumplimiento y resultados de la ejecución.
- Actas de liberación de saldos: Únicamente para órdenes de servicios, requeridas para liberar los recursos no ejecutados y ajustar el balance financiero del contrato y por consiguiente del convenio.

De acuerdo con el cronograma, se seguirá realizando seguimiento con el fin de adelantar el trámite de las actas pendientes.

Los miembros del Comité acusaron recibo de la información presentada.

4.2. Estado de la ejecución presupuestal

El presupuesto total del Convenio asciende a $12.685.221.657, del cual el 98% fue comprometido y equivale a $12.382.380.672, mientras que el 2% no comprometido corresponde a $302.840.985.

En cuanto a la ejecución, se ha logrado un avance del 79%, equivalente a $9.734.239.129, mientras que el 21% restante, correspondiente a $2.648.141.543, está pendiente de pagarse. Este monto está asociado con los pagos finales a proveedores, los cuales se encuentran actualmente en proceso de liquidación, tras la concertación de conciliaciones y la revisión de los informes finales. Adicionalmente, esta cifra incluye el pago a contratistas cuyos contratos están todavía en ejecución. Estos datos reflejan un progreso significativo en la gestión del convenio y un enfoque estructurado para cerrar los compromisos pendientes.

Los miembros del Comité acusaron recibo de la información presentada. Por su parte, Hugo Robles solicitó en el próximo comité presentar este avance de ejecución presupuestal incluyendo los datos discriminados mes a mes durante la línea de tiempo de ejecución de la contrapartida. En complemento, Nathalia Rippe solicitó a Cocrea presentar informe de ejecución presupuestal en el que se evidencie lo comprometido, lo pendiente por comprometer y las fechas para hacerlo.

4.3. Estado de las conciliaciones realizadas

De los 294 pagos programados, 280 ya han sido gestionados exitosamente, quedando 14 pagos pendientes. Tal y como se indicó en el punto anterior, como parte de las acciones de cierre, se llevaron a cabo 11 conciliaciones con distintos proveedores, garantizando una gestión transparente y alineada con los objetivos del convenio.

A continuación se presenta el resultado de las 11 conciliaciones realizadas:

ITEM	Días Contrato	PROVEEDOR	INSUMO	VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VALOR DESPUÉS DE CONCILIACIÓN	VALOR A LIBERAR	VALOR A RECONOCER
1	CTO-COCREA-SCRD-791-2024	OPEN SECURITY LDTA	VIGILANCIA PB Y PSM	$255.428.696	$251.514.336	$3.914.360	
2	CTO-COCREA-SCRD-808-2024	SAFE PEOPLE IA - LOGÍSTICA Y CERRAMIENTOS	LOGÍSTICA Y CEERAMIENTOS PB Y PSM	$540.220.152	$537.271.752	$2.948.400	
3	OS-COCREA-SCRD-913-2024	ZOCAY TECH S.A.S	SISTEMA DE INTERCOM PB	$12.495.000	$9.163.000	$3.332.000	
4	CTO-COCREA-SCRD-807-2024	TRAVEL CARGA SA	GENERADORES ELÉCTRICOS PB	$467.967.500	$464.635.500	$3.332.000	
5	OS-COCREA-SCRD-870-2024	2PAR PRODUCCIONES SAS	CAMERINOS PSM	$82.780.565	$85.333.115	$0	$2.552.550
6	OS-COCREA-SCRD-871-2024	RENT AND STYLE SAS	CAMERINOS PB	$21.809.216	$23.118.216	$0	$1.309.000
7	CTO-COCREA-SCRD-792-2024	SERVICIOS GASTRONÓMICOS COLOMBIANOS S.A.S.	ALIMENTACIÓN PB Y PSM	$202.756.000	$191.490.600	$11.265.400	
8	OS-COCREA-SCRD-767-2024	SERVICIOS GASTRONÓMICOS COLOMBIANOS S.A.S.	ALIMENTACIÓN PB Y PSM	$ 10.174.610	$ 10.174.610	$0	
9	OS-COCREA-SCRD-899-2024	COSMOTEX AC SAS.	LAVANDERÍA PSM	$11.152.680	$5.617.990	$5.534.690	
10	OS-COCREA-SCRD-909-2024	COSMOTEX AC S.A.S	LAVANDERÍA PB	$17.550.120	$11.046.770	$6.503.350	
11	CTO-COCREA-SCRD-803-2024	GRUAS LIMITADA	GRÚA PB	$14.000.000	$8.400.000	$5.600.000	
						$42.430.200	$3.861.550

De acuerdo al cuadro anterior, es preciso señalar que, el saldo a liberar a favor del Convenio 654 de 2024 está estimado en $42.430.200, no obstante se deberá reconocer a los proveedores Rent and Style y 2 Par un total de $3.861.550, tal y como se abordará en el punto No.7 del orden del día.

El avance en la gestión y ejecución del Convenio 654 de 2024 demuestra un cumplimiento destacado en las áreas de contratación, ejecución presupuestal, conciliaciones y pagos, consolidando una ejecución eficiente de los recursos asignados. Asimismo, el progreso del 79% en la ejecución presupuestal evidencia un avance significativo, mientras que los procesos pendientes, como los pagos finales y la liquidación de los compromisos restantes, se encuentran en curso conforme a los lineamientos establecidos.

Los miembros del Comité acusaron recibo de la información presentada.

3. **Presentación del cronograma de cierre**

A continuación se presentó el cronograma previsto para garantizar el cierre del Convenio 654 de 2024:

Tarea	Prioridad	Propietario	Estado	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Publicación contratos en Secop	P1	administrativao...	En curso	27/1/2025	28/2/2025
Publicación actas de comité en Secop	P2	angelica.segura...	Sin comenzar	21/1/2025	28/3/2025

Revisión de informes proveedores	P1		En curso	2/1/2025	25/2/2025
Pagos a proveedores y contratistas	P1	financieraobras...	En curso	2/1/2025	29/3/2025
Recopilación de información para los informes	P1	coordinacionobr...	En curso	2/1/2025	31/1/2025
Actualización formato de seguimiento contratos COCREA	P2	administrativao...	Completado	22/1/2025	28/2/2025
Organización de expedientes	P1	administrativao...	En curso	2/1/2025	28/3/2025
Conciliación con proveedores	P1	administrativao...	Completado	2/1/2025	30/1/2025
Liquidación de contratos con novedades	P2	administrativao...	En curso	27/1/2025	28/2/2025
Comité Técnico 23	P1	coordinacionobr...	En curso	1/2/2025	18/2/2025
Informe financiero SCRD	P3	financieraobras...	En curso	20/1/2025	17/3/2025
Informe financiero FDL Santafé y Candelaria	P3	financieraobras...	Sin comenzar	17/2/2025	17/3/2025
Informe de gestión SCRD	P3	coordinacionobr...	En curso	3/2/2025	28/2/2025
Informe de gestión FDL Santafé y Candelaria	P3	coordinacionobr...	Sin comenzar	1/3/2025	15/3/2025
Informe de contrapartida COCREA	P3	coordinacionobr...	Completado	3/2/2025	28/2/2025
Informe de comunicaciones	P2	coordinacionobr...	Completado		
Proyección acta de liquidación	P3	coordinacionobr...	Sin comenzar	14/3/2025	28/3/2025

Los miembros del Comité acusaron recibo de la información presentada. No hubo comentarios adicionales.

4. **Presentación del presupuesto de ejecución versión No.16**

A continuación, se presentó el presupuesto de ejecución en su versión No.16, en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zZHuKGgu4Ei6DWonADkMZDF4zQaoDZ0m/edit?gid=80808812#gid=80808812

Los miembros del Comité aprobaron el presupuesto de ejecución No.16 del Convenio.

5. **Presentación de situación relacionada con el deterioro del mobiliario alquilado por los proveedores Rent and Style y 2Par**

Durante el desarrollo de los ensayos y funciones de los espectáculos, el mobiliario alquilado fue utilizado conforme a su destinación, siendo una herramienta esencial para la adecuada realización de las actividades artísticas programadas. No obstante, en el transcurso de su uso, algunos elementos presentaron desgaste derivado del alto tráfico y la interacción constante de los artistas con estos, un factor previsible dada la naturaleza del evento. Al momento de la devolución del mobiliario, el equipo de producción evidenció el desgaste y, en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad en la ejecución contractual, se realizaron reuniones con los proveedores Rent and Style y 2 Par para revisar el estado de los elementos y establecer los costos asociados a su reparación o reposición. Lo anterior, resulta viable teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y la viabilidad financiera para respaldar la solicitud.

7.1 2 PAR Producciones SAS - Orden de Servicio N. 870

Se sometió a consideración de los miembros del Comité, el pago adicional al proveedor 2PAR Producciones SAS por el concepto de desgaste del mobiliario alquilado, por valor de $2.552.550, los cuales serán tomados del rubro gastos de producción Obra Performática Plaza de la Santamaría y trasladados al rubro de camerinos Obra Performática.

Enlace al informe presentado por el productor logístico de la Plaza Cultural Santamaría:
https://drive.google.com/file/d/1H-j2WRpzWzaqT7tkm4WY4kTYfK6VDJFl/view?usp=drive_link

Enlace a la cotización presentada por el proveedor:
https://drive.google.com/file/d/1IekZ4lK44B1jHVBXuIheschs5IhotagD/view?usp=sharing

7.2. Rent And Style SAS - Orden de Servicio N.871

Se sometió a consideración de los miembros del Comité, el pago adicional al proveedor Rent And Style SAS por el concepto desgaste del mobiliario alquilado, por valor de $1.309.000, los cuales serán tomados del rubro gastos de producción Obra Escenográfica Plaza de Bolívar y trasladados al rubro de camerinos Obra Escenográfica.

Enlace al informe presentado por el productor artístico de la Plaza de Bolívar:
https://drive.google.com/file/d/1v--SX8ZvK481NReaZ9O--3yTQURYxfu7/view?usp=drive_link

Enlace a la cotización presentada por el proveedor:
https://drive.google.com/file/d/1uEydFeqDByXoZJSxVCVgMiRo5iSMRVd2/view?usp=drive_link

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el pago de deterioro del mobiliario alquilado a los proveedores en mención, de conformidad con su manual de contratación.

6. **Autorización a COCREA de la transferencia por concepto de los costos inherentes a la gestión del proyecto**

Se presentó a continuación la solicitud de autorización para la transferencia a COCREA de los recursos correspondientes a los costos asociados a la gestión del proyecto.

Cabe recordar que el Comité Técnico No. 8 aprobó el pago del 37 % de estos costos, por un valor de $259.906.765. No obstante, a la fecha, COCREA no ha efectuado la transferencia de dichos recursos.

Para mayor claridad, el presupuesto total del convenio contempla un 6 % destinado a la gestión del proyecto, lo que equivale a un total de $702.450.716.

A continuación se presentó el detalle según fuente de financiación, para mayor ilustración:

Concepto	SCRD	FDL SANTAFE	FDL CANDELARIA	TOTAL	PORCENTAJE
Valor aporte	$ 7.805.007.960	$ 1.105.168.467	$ 2.797.335.514	$ 11.707.511.941	100,00%
Valor ejecutado a la fecha	$ 6.966.613.786	$ 964.027.689	$ 1.803.597.654	$ 9.734.239.129	83%
Total Gestión del proyecto 6%	$ 468.300.478	$ 66.310.108	$ 167.840.131	$ 702.450.716	100,00%
Ejecutado a la fecha 79%	$ 389.369.565	$ 55.133.700	$ 139.551.083	$ 584.054.348	83%

Con base en lo expuesto, se estableció que el valor total a transferir con corte a la fecha corresponde al 83 % del total, equivalente a $584.054.348, discriminado según las fuentes detalladas en el cuadro anterior.

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con la transferencia correspondiente.

7. **Presentación para aprobación de contratación para la grabación de la música de "Ana Nieves" como parte del proceso de memoria social del proyecto, con cargo a los recursos del proyecto "Obra Performática" de la Plaza de la Santamaría**

En el marco de los compromisos del Convenio 654 de 2024 suscrito y en la línea de trabajo de Memoria Social del proyecto *"Obras Performáticas y Escenográficas"*, se ha identificado la necesidad de preservar el legado artístico y musical del espectáculo *El Secreto de Ana Nieves*. Esta obra, presentada con gran éxito en la Plaza Cultural La Santamaría, integró una composición musical original alineada con la dramaturgia y concepto artístico del evento, cuya creación fue contratada por CoCrea, tras ser seleccionada en el marco de una invitación cultural publicada por la SCRD. Sin embargo, la producción inicial no contempló la grabación profesional de la música, lo que pone en riesgo su conservación y documentación dentro de la memoria histórica del proyecto. En este sentido, la grabación musical permitiría garantizar la permanencia de este patrimonio cultural intangible, asegurando que su impacto artístico y social trascienda más allá de las funciones realizadas.

La pertinencia de esta solicitud radica en que los derechos patrimoniales de la música compuesta para el evento han sido cedidos a COCREA, permitiendo su reproducción, adaptación y comunicación pública dentro del plazo estipulado contractualmente. Es preciso señalar que, si bien se han adelantado registros audiovisuales del espectáculo, la calidad del sonido no cumple con los estándares técnicos requeridos para una grabación de alta calidad, ya que su propósito fue documentar la puesta en escena y no realizar una

captura sonora profesional. Así, la grabación en estudio es la única opción para preservar la identidad original de la obra, sin alterar su concepción artística.

Por lo anterior, se sometió a aprobación ante los miembros del Comité la contratación de la grabación de la música de *El Secreto de Ana Nieves*, con el propósito de salvaguardar este importante componente del proyecto y fortalecer la memoria social del mismo. Esta acción garantizará la disponibilidad de un archivo sonoro que refleje la riqueza artística del espectáculo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la memoria colectiva de la ciudad.

En consecuencia, CoCrea adelantó el estudio de mercado siguiente:

CONCEPTO o RUBRO	ITEMS	Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		JUSTIFICACIÓN "SI APLICA"
			PROVEEDOR	VALOR	PROVEEDOR	VALOR	PROVEEDOR	VALOR	
Gastos de producción "Obra Performática"	Comunicaciones	$ 65.213.355	JAIRO PAZ PRODUCCIONES	$ 115.000.000	LA 53 RECORDS	$119.900.000	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA	$ 99.780.000	Se adjuntan cotizaciones
				Sin Iva		Sin Iva		Sin Iva	
Menor valor									
Mediana									
Mayor valor									

Enlace a cuadro:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aoCO4-NlrqqC7Si9XAaX4CzgIEU0EOj0/edit?usp=sharing&ouid=116011505902031590242&rtpof=true&sd=true

Tal y como se refleja en el estudio de mercado realizado, la cotización más económica corresponde a La Ventana Producciones, cuya propuesta no solo resulta financieramente más viable, sino que también garantiza la idoneidad técnica y artística para la grabación de la música de *El Secreto de Ana Nieves*. Cabe señalar que La Ventana Producciones tuvo a su cargo la dirección y producción artística del espectáculo, lo que le otorga un conocimiento integral de la obra, su dramaturgia y su identidad sonora, asegurando así una fidelidad absoluta en la grabación y postproducción del material musical. Además, su participación previa en el proyecto garantiza una coherencia conceptual y técnica en la interpretación de los arreglos, la convocatoria de los músicos y el enfoque de la mezcla y masterización, evitando la necesidad de procesos adicionales de adaptación o reinterpretación que podrían generar costos y tiempos adicionales. Por lo tanto, optar por La Ventana Producciones no solo representa una optimización de los recursos disponibles, sino que también asegura que el resultado final preserve la esencia del espectáculo y contribuya de manera efectiva a la memoria social del proyecto *Navidad 2024*.

En concordancia con lo anterior, se solicitó a los miembros del Comité Técnico verificar la disponibilidad de recursos por valor de $99.780.000 , los cuales serán tomados de los siguientes rubros:

- $65.213.355 del rubro Comunicaciones. Como se puede apreciar el rubro incluye en su descripción los servicios de vestimenta para mallas, muros y vallas y señalética de los espacios requeridos y otros insumos de comunicación para el espectáculo, entre ellos lo referente a la memoria social del proyecto.
- $34.566.645 que serán tomados del rubro Gastos de Producción de “Obra Performática” de la Plaza de la Santamaría y trasladados al rubro de Comunicaciones.

Nota: De esta manera, el rubro de Comunicaciones quedará con una disponibilidad de recursos de $99.780.000.

Ana María Boada solicitó establecer en el contrato todo lo correspondiente a los derechos patrimoniales de explotación y la difusión de dicha memoria sin ningún fin económico para ninguna de las partes contractuales. Por tanto cualquier tipo de explotación que de la obra o las obras derivadas se pueda realizar por cualquier medio conocido deberá ser entregada a título gratuito conforme a lo establecido por SCRD.

Por su parte Hugo Robles solicitó lo siguiente:

1. Que la grabación de 7 temas musicales del espectáculo “El secreto de Ana Nieves”, NO sea con el fin de ser comercializado.
2. Que en el contrato a suscribir se deje claridad sobre la pertinencia de los derechos de autor y patrimoniales.
3. Una vez entregadas las grabaciones de los 7 temas musicales del espectáculo “El secreto de Ana Nieves", se recomienda realizar la gestión para ser concedido como parte del patrimonio histórico de la ciudad.
4. Detallar en el contrato cada una de las actividades para la producción de los 7 temas musicales del espectáculo “El secreto de Ana Nieves".

Los miembros del Comité otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con la contratación correspondiente.

8. Presentación de otrosí de tipo adición y prórroga al contrato de prestación de servicios de Angie Tatiana Moreno Conde

Se presentó a consideración de los miembros del Comité la modificación de tipo adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No.782 suscrito entre CoCrea y Angie Tatiana Moreno Conde con el objeto de Prestar servicios a la Corporación Colombia CreaTalento – COCREA para brindar asistencia técnica en la gestión administrativa del

proyecto “Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024”,en el marco del Convenio N° 654 de 2024.

La culminación de este convenio requiere un riguroso proceso de cierre administrativo y financiero, que involucra múltiples gestiones técnicas y operativas que solo pueden ser llevadas a cabo por un profesional con el conocimiento y la experiencia adquiridos durante la ejecución del proyecto. En este sentido, la continuidad de los servicios de asistencia técnica en la gestión administrativa prestados por Angie Tatiana Moreno Conde resulta fundamental para evitar retrasos o inconsistencias en los procedimientos administrativos que puedan afectar la trazabilidad y rendición de cuentas del convenio.

Entre las tareas de cierre están la consolidación de la información documental y financiera de todos los negocios jurídicos suscritos en su ejecución, incluyendo la publicación y actualización de los contratos en la plataforma SECOP, la gestión documental de los expedientes contractuales, el apoyo en la presentación de informes finales administrativos y financieros, el trámite y seguimiento de los últimos pagos a contratistas y proveedores.

Acorde con lo anterior, se solicitó a los miembros del Comité Técnico verificar la disponibilidad de recursos por valor de $8.000.000, los cuales serán tomados de los siguientes rubros:

- $4.000.000 con cargo al rubro de Recurso Humano de la Plaza de Bolívar
- $4.000.000 serán tomados del rubro Gastos de Producción de “Obra Performática” de la Plaza de la Santamaría y trasladados al rubro Recurso Humano de “Obra Performática” de la Plaza de la Santamaría.

Es preciso señalar que el contrato será prorrogado hasta el próximo 30 de marzo.

Asimismo, los miembros del Comité otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual correspondiente.

9. Proposiciones y varios

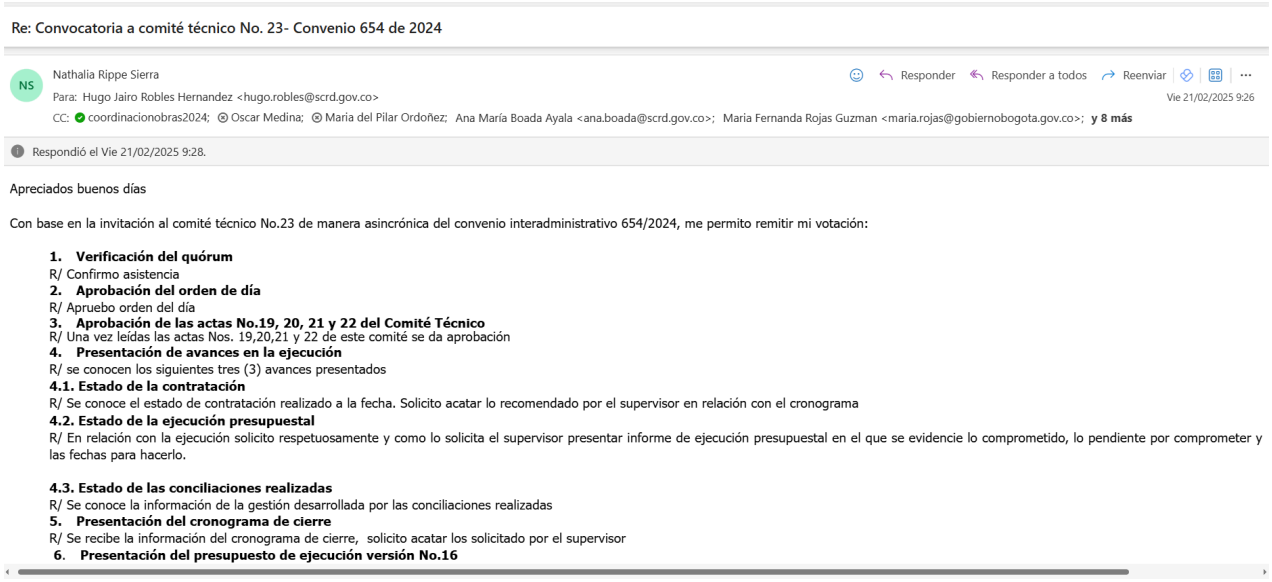
Hugo Robles solicitó proyectar para el 30 de marzo la entrega del acta de liquidación incluyendo la ejecución presupuestal, con las diferentes fuentes (SCRD, COCREA, FDL Santafé, FDL Candelaria). Por su parte, Nathalia Rippe solicitó realizar las actividades conducentes para el 30 de marzo hacer la entrega del acta de liquidación incluyendo la ejecución presupuestal, con las diferentes fuentes (SCRD, COCREA, FDL Santafé, FDL Candelaria), de acuerdo con las indicaciones del supervisor Hugo Robles.

Forman parte integral del acta:

- Presupuesto de ejecución versión No.16
- Carpeta con los documentos de voto
- Correos electrónicos con los votos del comité

PAOLA VIVES BAQUERO
Coordinadora COCREA
Secretaria Técnica

Evidencias de los correos con las aprobaciones: A continuación,



Re: Convocatoria a comité técnico No. 23- Convenio 654 de 2024

NS Nathalia Rippe Sierra — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co> — Vie 21/02/2025 9:26

CC: coordinacionobras2024; Oscar Medina; Maria del Pilar Ordoñez; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; Maria Fernanda Rojas Guzman <maria.rojas@gobiernobogota.gov.co>; **y 8 más**

Respondió el Vie 21/02/2025 9:28.

Apreciados buenos días

Con base en la invitación al comité técnico No.23 de manera asincrónica del convenio interadministrativo 654/2024, me permito remitir mi votación:

1. **Verificación del quórum**
R/ Confirmo asistencia
2. **Aprobación del orden de día**
R/ Apruebo orden del día
3. **Aprobación de las actas No.19, 20, 21 y 22 del Comité Técnico**
R/ Una vez leídas las actas Nos. 19,20,21 y 22 de este comité se da aprobación
4. **Presentación de avances en la ejecución**
R/ se conocen los siguientes tres (3) avances presentados

4.1. Estado de la contratación
R/ Se conoce el estado de contratación realizado a la fecha. Solicito acatar lo recomendado por el supervisor en relación con el cronograma

4.2. Estado de la ejecución presupuestal
R/ En relación con la ejecución solicito respetuosamente y como lo solicita el supervisor presentar informe de ejecución presupuestal en el que se evidencie lo comprometido, lo pendiente por comprometer y las fechas para hacerlo.

4.3. Estado de las conciliaciones realizadas
R/ Se conoce la información de la gestión desarrollada por las conciliaciones realizadas

5. **Presentación del cronograma de cierre**
R/ Se recibe la información del cronograma de cierre, solicito acatar los solicitado por el supervisor
6. **Presentación del presupuesto de ejecución versión No.16**

Re: Convocatoria a comité técnico No. 23- Convenio 654 de 2024

VOTACION ...(1).docx

A Ana María Boada Ayala

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: coordinacionobras2024

Jue 20/02/2025 21:26

CC: Oscar Medina; Maria del Pilar Ordoñez; Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>; nathalia.rippe@scrd.gov.co; **y 9 más**

VOTACION COCREA 20 DE FE... 20 KB

Estimados miembros del Comité,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente envío en archivo adjunto mi votación al comité y solicito tener en cuenta las solicitudes realizadas por Hugo Robles sobre los puntos 4.2, punto 9 y el acta de liquidación del convenio.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

--

Ana María Boada
Subsecretaria de Gobernanza
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: (601)3274850
ana.boada@scrd.gov.co

Re: Convocatoria a comité técnico No. 23- Convenio 654 de 2024

H Hugo Jairo Robles Hernandez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: coordinacionobras2024

Jue 20/02/2025 20:26

CC: Oscar Medina; Maria del Pilar Ordoñez; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; nathalia.rippe@scrd.gov.co; Maria Fernanda Rojas Guzman <maria.rojas@gobiernobogota.gov.co>; **y 8 más**

Cordial saludo:

Con base en la invitación al comité técnico No.23 de manera asincrónica del convenio interadministrativo 654/2024, me permito de manera respetuosa dar respuesta frente al orden del día propuesto:

1. **Verificación del quórum**
R/ Confirmo asistencia
2. **Aprobación del orden de día**
R/ Apruebo orden del día
3. **Aprobación de las actas No.19, 20, 21 y 22 del Comité Técnico**
R/ Una vez leídas las actas Nos. 19,20,21 y 22 de este comité se da aprobación
4. **Presentación de avances en la ejecución**
R/ se conocen los siguientes tres (3) avances presentados

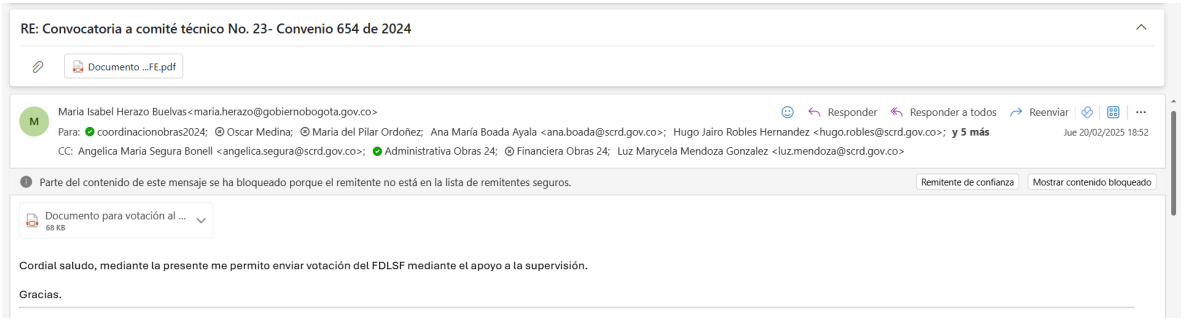
4.1. Estado de la contratación
R/ Se conoce el estado de contratación realizado a la fecha evidenciándose un comprometido total de 235 contratos, de los cuales 11 presentaron novedades por efectos de la línea de tiempo de ejecución.
Con el fin de conocer la gestión de las actas pendientes se recomienda presentar el cronograma descrito.

4.2. Estado de la ejecución presupuestal
R/ De acuerdo a la presentación presupuestal del convenio en su totalidad incluyendo los recursos fuente tanto de la SCRD, del asociado Cocrea y de los FDL Candelaria y Santa fe, se evidencia en el último corte (20/02/2025) los siguientes datos suministrados

total, convenio	12.685.221.657	100%
comprometido	12.382.380.672	98%
ejecutado	9.734.239.129	79%
saldo por ejecutar	2.648.141.543	21%

Fuente: datos propios

Nota: el saldo por ejecutar es frente a lo que se tiene comprometido como un 100%



RE: Convocatoria a comité técnico No. 23- Convenio 654 de 2024

Documento ...FE.pdf

M Maria Isabel Herazo Buelvas<maria.herazo@gobiernobogota.gov.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: coordinacionobras2024; Oscar Medina; Maria del Pilar Ordoñez; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>; **y 5 más**

Jue 20/02/2025 18:52

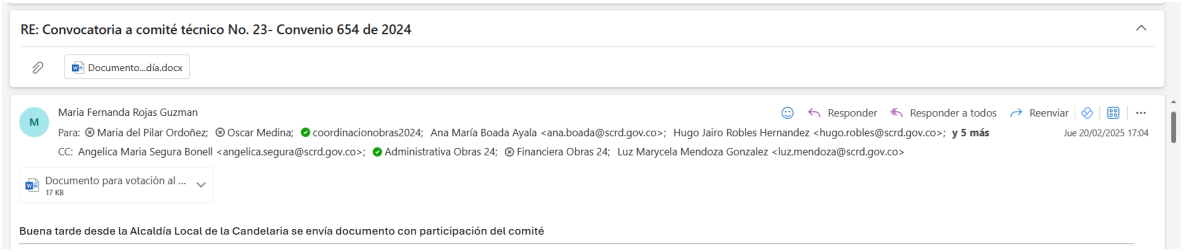
CC: Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Administrativa Obras 24; Financiera Obras 24; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Documento para votación al ... 68 KB

Cordial saludo, mediante la presente me permito enviar votación del FDLSF mediante el apoyo a la supervisión.

Gracias.



RE: Convocatoria a comité técnico No. 23- Convenio 654 de 2024

Documento...día.docx

M Maria Fernanda Rojas Guzman

Responder | Responder a todos | Reenviar

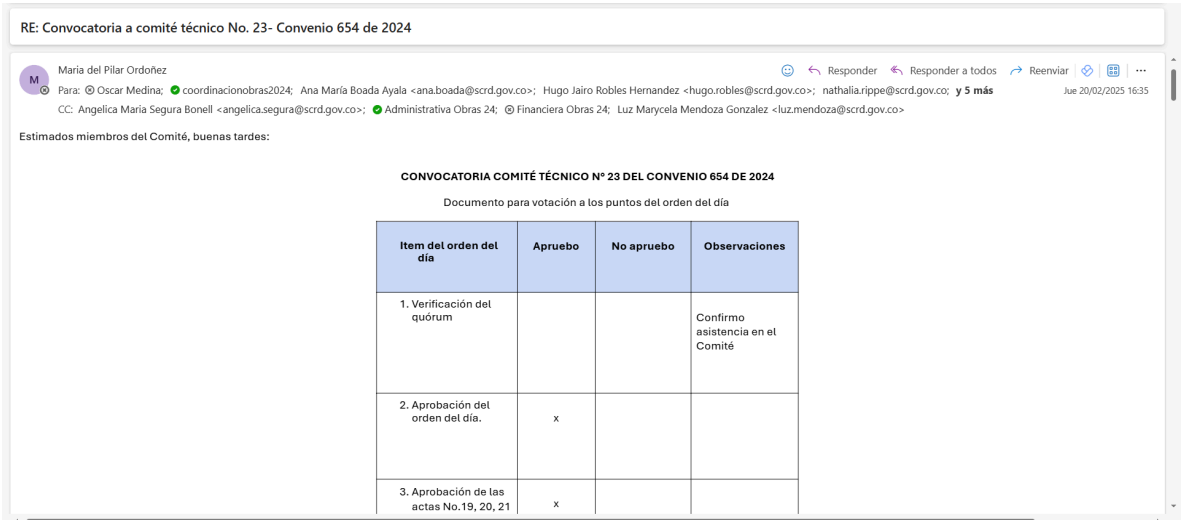
Para: Maria del Pilar Ordoñez; Oscar Medina; coordinacionobras2024; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>; **y 5 más**

Jue 20/02/2025 17:04

CC: Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Administrativa Obras 24; Financiera Obras 24; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Documento para votación al ... 17 KB

Buena tarde desde la Alcaldía Local de la Candelaria se envía documento con participación del comité



RE: Convocatoria a comité técnico No. 23- Convenio 654 de 2024

M Maria del Pilar Ordoñez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Oscar Medina; coordinacionobras2024; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>; nathalia.rippe@scrd.gov.co; **y 5 más**

Jue 20/02/2025 16:35

CC: Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Administrativa Obras 24; Financiera Obras 24; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Estimados miembros del Comité, buenas tardes:

CONVOCATORIA COMITÉ TÉCNICO N° 23 DEL CONVENIO 654 DE 2024

Documento para votación a los puntos del orden del día

Item del orden del día	Apruebo	No apruebo	Observaciones
1. Verificación del quórum			Confirmo asistencia en el Comité
2. Aprobación del orden del día.	x		
3. Aprobación de las actas No.19, 20, 21	x		

OM Oscar Medina

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: coordinacionobras2024; María del Pilar Ordoñez; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>; nathalia.rippe@scrd.gov.co; **y 5 más** Jue 20/02/2025 15:53

CC: Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Administrativa Obras 24; Financiera Obras 24; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>

Buenas tardes para todos:

CONVOCATORIA COMITÉ TÉCNICO N° 23 DEL CONVENIO 654 DE 2024

Documento para votación a los puntos del orden del día

Item del orden del día	Apruebo	No apruebo	Observaciones
1. Verificación del quórum			Confirmo asistencia en el Comité
2. Aprobación del orden del día.	x		